

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 4.211 /  
RETIRO, 30 DIC. 2013

VISTOS:

1° 1° Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Retiro referido al auspicio de actividades de carácter cultural a desarrollarse en la Comuna.

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que, se requiere contratar un servicio de transporte para trasladar a distintas delegaciones de vecinos desde sectores rurales de la comuna (ida y regreso), para que participen en actividad cultural de conmemoración del 123° aniversario de la fundación de Retiro en distintos puntos de Retiro.

2° Que, el proveedor cuenta con la capacidad operativa para trasladar a 400 personas simultáneamente en 8 buses desde distintos puntos de la comuna hasta la plaza de armas de Retiro.

3° Que, el proveedor cuenta con la experiencia suficiente, conocimiento de los sectores rurales de la Comuna y responsabilidad para cumplir con los horarios estipulados para garantizar el acceso oportuno hasta Retiro urbano.

**DECRETO:**

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$800.000.- por concepto de traslado ida y regreso de 400 personas provenientes de los sectores de Talhuenes, Villaseca, Mantul, Bureo, Santa Adriana, Piguchen, Camelia, Romeral, Santa Delfina, La Diez hasta Retiro urbano y a los sectores mencionados.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos 214.05.00.000.000.105 "Auspicio Banco Estado para actividades culturales".

(continua al reverso)

COMUNIDAD DE RETIRO  
30 DIC 2013  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4.211 /

30 DIC 2013

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /